# INFORME DIÁLOGO CIUDADANO, ENDISC II REGIÓN DE ATACAMA

Diciembre 2014.



# INDICE

l.	PRESENTACIÓN	3
II.	OBJETIVO	4
III.	RESULTADOS ESPERADOS	4
IV	METODOLOGÍA	4
V.	CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA	6
VI.	SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN	7
VII.	CONCLUSIONES	17
VIII.	ANEXOS	19
	1. PROGRAMA DE LAS JORNADAS	19
	2 MATERIALES DE APOYO	21

# I. PRESENTACIÓN

El Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, ha comprometido llevar adelante el Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II, que permita definir una estrategia integral para los próximos 10 años en el tema de discapacidad y salud mental.

La ley N° 20.422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad, le confiere al Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, la función de realizar estudios sobre discapacidad que contribuyan a identificación y caracterización actualizada de la población en situación de discapacidad.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo anterior y garantizando el principio de participación en el diálogo social, SENADIS ha definido realizar el cuestionario para el ENDISC II de manera participativa mediante la realización de 18 diálogos ciudadanos en las 15 regiones del país, con el propósito de que de cuenta de la realidad regional de las personas en situación de discapacidad.

El 8 de octubre de 2014, se realizó la Jornada de Diálogos Ciudadanos ENDISC II en la III región Atacama, en la comuna de Copiapó, reuniendo a 82 representantes de organizaciones de y para personas en situación de discapacidad.

La actividad se desarrolló en una jornada de trabajo de aproximadamente 8 horas, donde los participantes se reunieron en nueve mesas temáticas, compartiendo opiniones y diferencias respecto a los ámbitos del ENDISC II, tales como "Accesibilidad Universal", "Salud", "Cuidado y Dependencia", "Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia", "Participación Política y Social", "Cultura Deporte y Recreación", "Educación y Atención Temprana", "Género, Afectividad y Sexualidad", "Inclusión Laboral".

En las próximas secciones del informe se presentarán los objetivos, principales características, resultados y conclusiones de la jornada.

# II. OBJETIVO JORNADA

 Asegurar la participación de las personas en situación de discapacidad y de las organizaciones que la representan, en la definición de los principales desafíos que implica el diseño e implementación del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.

# III. RESULTADOS ESPERADOS

- Establecer un diálogo participativo y consensos respecto de los principales desafíos que deberá abordar el diseño e implementación del ENDISC II.
- Levantar requerimientos de información en materia de discapacidad que orienten la generación de políticas, planes y programas en el marco del enfoque de Derechos Humanos.

# IV. METODOLOGIA

La metodología utilizada en estos diálogos, se encuentra basada en el modelo propuesto por la División de Organizaciones Sociales de la Secretaria General de Gobierno, la cual permite promover e instalar una democracia más participativa e inclusiva, donde los ciudadanos pueden intervenir en el proceso de creación de las nuevas políticas públicas, planes nacionales del país.

Etapas del diálogo Ciudadano, realizado en la comuna de Copiapó, III Región de Atacama.

- 1. Acreditación y entrega carpeta temática con material de apoyo.
- 2. Presentación de las autoridades.
- 3. Presentación sobre el contexto general del ENDISC II.
- 4. Conformación de los equipos de trabajo y explicitación de la metodología de trabajo.
- 5. Conformación de mesas de discusión grupal.
- 6. Sistematización de los resultados del trabajo grupal.
- 7. Plenario.
- 8. Reflexiones finales de la Dirección Regional.

Los equipos de trabajo fueron integrados por un máximo de 12 personas representativas de cada temática a abordar. Cada una de las mesas conformadas conto con:

- Un **Facilitador**, quien debe guiar la conversación y promover la participación de todos los integrantes de la mesa. Conduce, facilita acuerdos y resuelve.
- Un **Secretario Técnico**, quien debe tomar nota de las ideas que surgen del debate. Ordenarlas y vaciarlas a la matriz de PowerPoint.
- Un **Expositor**, seleccionado por el equipo de trabajo, "quien mejor represente las ideas del grupo", presenta en el plenario los resultados de la mesa.
- 12 participantes aproximadamente por mesa, los cuales contaron con material de apoyo.

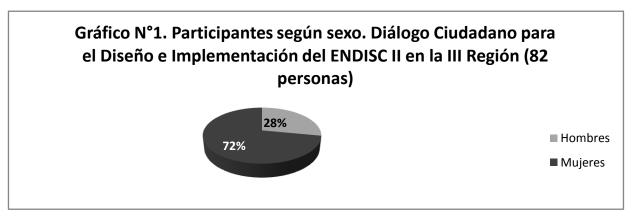
Tanto facilitador como secretario técnico fueron capacitados por el Departamento de Estudios de SENADIS de forma previa respecto a la metodología, con el propósito de garantizar el diálogo social: uno de los principales principios de la política pública para la inclusión de las personas en situación de discapacidad en Chile.

Los grupos de trabajo fueron agrupados en 9 mesas temáticas, según los ámbitos que deben considerarse en el diseño e implementación del ENDISC II, estos son:

- 1. Salud.
- 2. Cuidado y dependencia.
- 3. Educación y atención temprana.
- 4. Accesibilidad Universal.
- 5. Capacitación e Inclusión Laboral.
- 6. Promoción de derechos y acceso a la justicia.
- 7. Participación política y social.
- 8. Cultura, deporte y recreación.
- 9. Enfoque de género, afectividad y sexualidad.

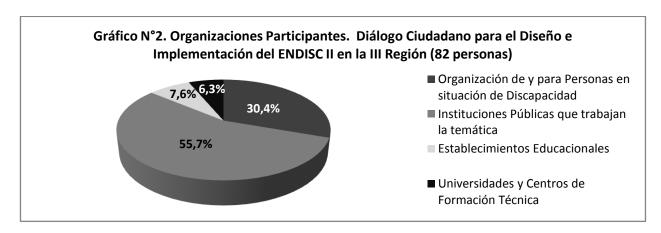
# V. CARACTERIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA

De total de 82 asistentes al diálogo ciudadano de la III Región, 23 eran hombres y 59 mujeres, lo que en términos porcentuales se traduce en un porcentaje del total de 28% de hombres y 72% de mujeres (Gráfico N°1).



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

Respecto a las organizaciones que representaban los participantes, el 30,4% (25 personas) de los participantes pertenecía a una organización de y para personas en situación de discapacidad, mientras que el 55,7% (46 personas) a instituciones públicas que trabajan en la temática en la región de Atacama. Además, un 7,6% (6 personas) de los participantes pertenecía a un establecimiento educacional y un 6,3% (5 persona) a Universidades y Centros de Formación Técnica (Gráfico N°2).



Fuente: Departamento de Estudios, Servicio Nacional de Discapacidad

# VI. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

A continuación se presentan los principales resultados provenientes de cada una de las 9 mesas temáticas trabajadas durante la jornada. Esta información corresponde al consenso de cada mesa sobre la necesidad de información estadística según ámbito temático que debiese levantar el Segundo Estudio Nacional de Discapacidad, ENDISC II, y fue expuesta ante todos los presentes por cada relator de las 9 mesas de trabajo.

Este insumo entregado será trabajado en una etapa posterior por el Departamento de Estudios de SENADIS, el cual deberá analizar la pertinencia y aplicabilidad de las propuestas, con la finalidad de diseñar el prototipo de cuestionario de ENDISC II que responda a las necesidades de información de la ciudadanía.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
	Clasificar los tipos de discapacidad (Sensorial, mental, físico, cognitivo, etc.)	<ul> <li>Necesidad de conocimiento del tema relacionado con encuestas anteriores.</li> <li>Debe haber un cambio a nivel general e integral para una implementación política más progresiva Tipificar: física, visceral, sensorial visual, sensorial auditivo, mental psíquico, mental intelectual, múltiple.</li> </ul>
SALUD	<ol> <li>Fortalecer la salud primaria (salud integral) para trabajar con la temática discapacidad (infraestructura, en los centros de salud).</li> </ol>	- Equipo interdisciplinario, capacitación, reforzar con recursos humanos
	3. Fortalecer la red asistencial de especialistas para lograr una atención integral para niños en etapa precoz o inicial para detectar la discapacidad no visible ejemplo: mental.	<ul> <li>Especialidad en atención de Personas en situación de Discapacidad.</li> <li>Diagnostico precoz.</li> </ul>
	4. Prestación de ayudas técnicas.	<ul> <li>Conocer si las PsD utilizan ayudas técnicas para mejorar su autonomía.</li> </ul>

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
5. Trabajo desde los profesionales de salud en el área de la sexualidad de personas en situación de discapacidad mental.	<ul> <li>Personal capacitado en el tema de salud sexual, educando a hombres a mujeres y adultos mayores. En ámbito de géneros.</li> </ul>
6. Mejorar la calidad de vida del cuidador a través de trabajo interdisciplinario.	<ul> <li>Como afecta el rol en la comunidad, como afecta en la salud física, psicológica y social del cuidador.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
NDENCIA	1. Determinar el número y categorizar el tipo de dependencia y su tipo (física, mental, sensorial y psíquico y nivel dependencia ya sea moderado, leve, severo. Tipo de cuidador total, parcial, apoyo de rotación, Desmedro Económico y Sobrecarga.	<ul> <li>No existen datos específicos en cuanto a las personas con discapacidad.</li> </ul>
CUIDADO Y DEPENDENCIA	2. Faltan Equipos multidisciplinarios en los centros de salud destinados a la atención de pacientes y cuidadores con distintos grados de dependencia y que abarquen a todo el ciclo vital.	<ul> <li>No hay disponibilidad exclusiva de parte de los equipos de salud para las personas con dependencia.</li> </ul>
	3. Cuantificar el desmedro económico, social y de salud del grupo familiar (familias con personas en situación de dependencia)	– Evaluación socioeconómica y salud.

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<ol> <li>Falta recursos estatales para el desarrollo de una adecuada inclusión social de la persona con discapacidad.</li> </ol>	<ul> <li>Ministerio de desarrollo social, salud y hacienda.</li> </ul>
5. Cuantificar a las personas con dependencia que participan en programas de inclusión social.	<ul> <li>Registro nacional de discapacidad (RND).</li> </ul>
6. Conocer las necesidades de las familias que tienen un integrante con dependencia en cuanto a: ayudas técnicas, insumos y adaptaciones de infraestructura, etc.	– SENADIS, SERVIU y TELETÓN.

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
AL	<ol> <li>Carencia de un sistema estadístico referente al estado espiritual y humano de PsD.</li> </ol>	<ul> <li>Falta de diagnostico integral de PsD, y por tanto, se requiere deslumbrar como se encuentra la PsD.</li> </ul>
CESIBILIDAD UNIVERSAI	<ol> <li>SENADIS no cuenta con atribuciones fiscalizadoras para el cumplimiento de los derechos de PsD.</li> </ol>	<ul> <li>Información relevante respecto la ley 20.422 en los medio de comunicación (ejemplo capsula de información) con la finalidad de concientizar y educar a la comunidad.</li> <li>Falta de información y sensibilización de la ley 20.422.</li> </ul>
ACCESIBILI	3. Vulneración de los derechos de las PsD, consecuentemente discriminación social. Problemas de barreras arquitectónicas ejemplos: acceso a edificios.	<ul> <li>Cambio gradual, vehículos públicos descoordinación del servicio público accesibilidad para las personas sensoriales y personas no videntes modificación de leyes recursos centralizados intersectoriales.</li> </ul>

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
4. Incluir en los planes de desarrollos locales a nivel regional (Municipalidades) la inserción de un porcentaje de trabajadores en situación de discapacidad.	<ul> <li>Formulación de normativas, reglamentos o leyes que regularicen las obligaciones y responsabilidades de las empresas hacia PsD.</li> </ul>
5. Inexistencia de medios de trasporte público adecuados para PsD (creación de subsidio al trasporte público)	<ul> <li>Adecuación de vehículos cultura para poder ayudar a las personas con discapacidad subsidio para los colectiveros.</li> </ul>
<ol> <li>Problemas de barreras arquitectónicas ejemplos: acceso a edificios, desplazamiento.</li> </ol>	<ul> <li>Análisis de edificios que aun no cumplen con normativas de exigencia de barreras arquitectónicas.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
EDUCACIÓN Y ATENCIÓN TEMPRANA	Carencias de profesionales     en la educación a nivel     regional, educadores     diferenciales, Capacitaciones     permanentes en el área ed.     Especial en nivel inicial,     básico, media, universitaria.	<ul> <li>Catastro de Institutos y universidades que impartan carreras en el área ed. especial en la región.</li> <li>Se requiere entrega de información actualizada sobre capacitaciones y perfeccionamiento.</li> </ul>
ÓN Y ATENCI	<ol> <li>Incorporar a la familia en la educación de niños y jóvenes con NEE, desde el nivel inicial.</li> </ol>	<ul> <li>Entregar información y orientación a las familias de las diversas instituciones que atienden a PsD en su comunidad.</li> </ul>
EDUCACIO	Accesibilidad en los     establecimientos educativos,     al aprendizaje y redes de     apoyo que se articulen     entre sí.	<ul> <li>Catastro público de todas las instituciones educativas que atiende NEE y redes de apoyo articuladas.</li> </ul>

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
<ol> <li>Mejorar procedimientos de diagnostico en la educación inicial.</li> </ol>	<ul> <li>Conocer qué procedimientos existen desde el nivel inicial para diagnosticar las NEE.</li> <li>Articulación de salud y educación</li> </ul>
5. Elaborar instrumentos de medición nacional con una adaptación curricular para cada NEE. Que reevalúe el aprendizaje de los niños integrados.	<ul> <li>Qué instrumentos existen para evaluar</li> <li>Existen profesionales competentes para ser mediador ante una evaluación nacional.</li> </ul>
6. Reconocimiento profesional y económico a las personas que trabajan atendiendo a las PsD (profesionales, y aéreas de la salud).	<ul> <li>Catastro de remuneraciones que perciben los profesionales, que actualmente se desempeñan en el área</li> <li>Remuneración v/s campo laboral</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA
LABORAL	Oportunidad laboral (Límite de edad en empresas).	<ul> <li>Que las empresas privadas y servicios públicos se empoderen de la inclusión laboral e integren a personas con capacidades diferentes dentro de sus trabajadores.</li> </ul>
	2. Accesibilidad universal en las fuentes laborales, inclusión verdadera no solo de palabra.	<ul> <li>Que la institución que reciben los proyectos de construcción sea capacitada en accesibilidad universal y que cuente con el visto bueno del concejo regional de discapacidad.</li> </ul>
INCLUSIÓN LABORAL	3. Capacitaciones laborales.	<ul> <li>Realizar catastro de ofertas laborales de la región y hacer talleres laborales en escuelas especiales y escuelas técnicas,</li> <li>Capacitando de acuerdo a las competencias de los alumnos, diagnósticos realizado por profesionales idóneos y a las ofertas laborales.</li> <li>Se puede coordinar con ministerio del trabajo ministerio de educación y departamento de la ilustre municipalidad (Por ejemplo siguiendo la metodología de senda).</li> </ul>

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
4. Prevención: Conciencia futura para prevenir una discapacidad física, que plan preventivo implementa el gobierno y la sociedad misma.	<ul> <li>Privilegiar desde el nacimiento de un menor su salud integral para que a futuro pueda incluirse laboralmente.</li> </ul>
5. Talleres de educación social.	<ul> <li>La simplificación de la información y material de difusión para dar a conocer a la comunidad.</li> </ul>
6. Personal de capacitación que resalten habilidades destrezas e intereses de cada persona.	<ul> <li>Articulación de redes de organismos que facilite esta información para mayor capacitación, entregar más conocimiento al personal que capacita.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
CCESO LA	<ol> <li>Falta Acceso al campo laboral de las PsD (Mayormente en déficit cognitivo)</li> </ol>	<ul> <li>Concientizar a las empresas privadas e instituciones públicas.</li> </ul>
PROMOCIÓN DE DERECHOS Y ACCESO JUSTUICIA	2. Fortalecer el acceso a la Justifica.	<ul> <li>Hacer difusión de derecho y acceso a la justicia desde el punto de vista desde la infraestructura hasta la contratación de intérprete en juicio.</li> <li>Folletería Accesible para la sociedad.</li> </ul>
N DE DE JUS	3. Inexistencia de acceso al trabajo.	<ul> <li>Ley que incorpore un porcentaje de contratación de mano de obra con personas con discapacidad en servicios públicos y privados.</li> </ul>
PROMOCIÓ	<ol> <li>No existe accesibilidad en infraestructura en la región.</li> </ol>	<ul> <li>Concientización</li> <li>Que desde la formación universitaria los egresados</li> <li>salgan capacitados en temáticas de accesibilidad</li> <li>universal.</li> </ul>

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
5. No existe capacitación tanto	– Concientización.
en funcionarios públicos como actores sociales privados y relevantes en la sociedad en temáticas de Discapacidad.	<ul> <li>Capacitación en cuanto a los Derechos de las PsD.</li> </ul>
6. Falta de acceso a la información.	<ul> <li>Que toda la folletería se presente en formatos accesibles a las Discapacidades.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
EACIÓN	1. Falta de información sobre las entidades que desarrollan programas para PsD visualizando como enfocan la temática de cultura deporte y recreación.	<ul> <li>Encuestas a todas las entidades que desarrollan programas para PsD.</li> <li>- Seminarios semestrales para pesquisar la información de cómo se trabajan los programas para PsD</li> <li>- Realizar un catastro sobre las personas que trabajan en el ámbito de cultura, deporte y recreación que son a fines de cada área. (profesoras de danza, profesores de deporte, profesores de arte, etc.)</li> </ul>
ORTE Y RECR	2. Encuesta de participación activa las PsD en estos ámbitos a nivel Regional	<ul> <li>Catastros de tipos de participación en el área deportiva recreativa y cultural</li> <li>Encuesta de los intereses individuales y colectivos en el área del deporte, cultura y recreación.</li> </ul>
CULTURA DEPORTE Y RECREACIÓN	3. Dar a conocer de que manera las escuelas desarrollan el proyecto de integración en el ámbito de cultura, deporte y recreación.	<ul> <li>Dar a conocer de que manera las escuelas desarrollan el proyecto de integración en el ámbito de cultura, deporte y recreación.</li> </ul>
	4. Que oferta programática tiene el estado en los ámbitos (Grupo etario)	<ul> <li>Levantamiento de información sobre ofertas de los servicios públicos que se relacionan con las áreas de cultura y deporte recreación.</li> <li>Creación de una plataforma virtual con la oferta programática de los diversos servicios.</li> </ul>

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
5. Entregar información acerca del aporte que hacen los privados en el ámbito de deporte, cultura y recreación.	<ul> <li>Levantamiento de información sobre ofertas de las empresas privadas que se relacionan con las áreas de cultura y deporte recreación.</li> <li>Creación de una plataforma virtual con la oferta programática de las diversas empresas.</li> </ul>
6. Accesibilidad a los espacios públicos que abordan las temáticas.	<ul> <li>Realizar un catastro de accesibilidad a edificios que desarrollen actividades a fines en los ámbitos de cultura, deporte y recreación.</li> <li>Oferta programática de instituciones a fines con el ámbito de cultura, deporte y recreación.</li> <li>Ente fiscalizador de la ley N° 20.422.</li> </ul>

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
ATICIPACIÓN POLITICA Y SOCIAL	<ol> <li>Se respeta el derecho a organización y a la participación, Pero las ideas que fluyen de organizaciones y no son vinculantes.</li> </ol>	<ul> <li>Elevar a instancia superiores y que estas sean efectivamente consideradas.</li> </ul>
	<ol> <li>Se consideran poco en la sociedad civil y a las personas con discapacidad en el ámbito de la política</li> </ol>	<ul> <li>Que sea el estado de chile, Quien se haga cargo de promover todos los espacios públicos, Para que las personas con discapacidad se puedan promover. Institucionalizar la participación de las PsD.</li> </ul>
PATICIP/	<ol> <li>Definir y caracterizar la situación de discapacidad, a través de la creación de la Subsecretaria de Discapacidad.</li> </ol>	<ul> <li>Posicionamiento político y la fuerza de organizaciones sociales que se puede ejercer con urgencias para ellos.</li> </ul>

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO	
4. No se respeta el derecho a los distintos tipos de discapacidad.	<ul> <li>Identificar y definir bien los tipos y grados de discapacidad y que sean ellos que identifiquen sus necesidades. Ejemplo: Para el tema de elecciones que se acondiciones una sala especial para personas con diferentes tipos de discapacidad, Que se acondiciones y estén los elementos necesarios (Lenguaje de señas, Braille, etc.).</li> </ul>	
5. No existen espacios físicos para la atención de las distintas necesidades de las PsD y faltas de atribuciones a los organismos fiscalizadores (Incluir SENADIS).	<ul> <li>Empoderar de atribuciones a SENADIS como organismos fiscalizador. (Rango Ministerial y Subsecretaria).</li> </ul>	
6. Caracterizar el tipo de participación el rol que se ejerce.	<ul> <li>No basta con solo preguntar si se participa, cuál es el carácter de esa participación (Consultiva o Resolutiva).</li> </ul>	

	TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
VIDAD Y ND	<ol> <li>No existe apoyo a la familia en relación de la PsD y su desarrollo.</li> </ol>	<ul> <li>Orientación y educación sexual que realicen los educadores de aula.</li> <li>Incentivos del estado a los docentes capacitados que aborden temáticas de discapacidad.</li> </ul>
GÉNERO, AFECTIVI SEXUALIDAD	2. No existen redes de área de salud exclusivo focalizadas en temáticas desde control sano hasta adultez (Planes específicos de los servicios de salud de la Región)	<ul> <li>Educación y formación para los profesionales del área de salud en discapacidad y su formas de abordar la en sexualidad.</li> <li>Creación de planes preventivos de sexualidad en personas con discapacidad.</li> <li>Programas de Autocuidado.</li> <li>Atención prioritaria.</li> <li>Centro psicosocial</li> </ul>

TEMA IDENTIFICADO	INFORMACIÓN REQUERIDA PARA DESARROLLAR EL TEMA IDENTIFICADO
3. No se Favorece ni fomenta la independencia de las PsD.	<ul> <li>Entregarles facilidades para acceder a la Vivienda donde se desarrolle la vida afectiva y sexual.</li> </ul>
4. No existe redes oportunas que faciliten los trámites de las PsD a cualquier beneficio.	<ul> <li>Sistema en línea que facilite la información oportuna de las PsD (RND, CHS, Registro Civil, Salud, Pensiones, etc.)</li> </ul>
5. Desigualdad de género (femenino) en los accesos al trabajo, a la capacitación y participación, existen más barreras actitudinales.	<ul> <li>Plan de información motivacional a la familia para que apoyen el proceso de inclusión laboral de sus hijas.</li> <li>Responsabilizar a los organismos públicos en la incorporación de género (femenino) de las PsD capacitadas en ámbito laboral.</li> </ul>
6. No existe un órgano garante que pueda asegurar la independencia y auto valencia de PsD en su periodo de adultez.	<ul> <li>Pensión vitalicia que asegure que personas adultas con discapacidad podrán mantener una vida normal y tranquila, estabilidad en cuanto a calidad de vida económica, familiar y emocional.</li> </ul>

# VII. CONCLUSIONES

En la III región de Atacama, el dialogo ciudadano para el diseño e implementación del ENDISC II se concretó con mucho éxito, sobresaliendo la participación en todas las mesas, y gracias a ello se pudo recoger información sistematizada y de calidad. También, se cumplió con la metodología de trabajo y por consecuencia generó información relevante para ser considerada a levantar a través de ENDISC II que de cuenta de la realidad particular de la regional de las personas en situación de discapacidad.

En la mesa de **Cuidado y Dependencia** se propuso identificar a las PsD dependientes, para luego caracterizarlas bajo parámetros de salud asociados a las deficiencias. Especialización de los equipos multidisciplinarios en materias relacionadas a la discapacidad. Estimar las brechas generadas en las familias con personas en situación de dependencia. Cuantificar a las personas en situación de dependencia que participan de los programas de inclusión social. Indagar sobre la calidad de vida de los y las cuidadora(os) como se ve afectado términos de su salud y su rol en la comunidad.

En la mesa de **Accesibilidad Universal**, se propone un sistema de diagnóstico integral para las PsD, la información acerca de la ley N° 20.422. No se encuentra masificada en términos informativos, saber en qué medida esto es verdad. Información para la elaboración de planes de desarrollo social a nivel regional. Percepción sobre las barreras arquitectónicas que poseen las estructuras a lo largo del país.

Asimismo, en la mesa de **Educación y Atención Temprana** identifica la necesidad de catastro de institutos y universidades que impartan carreras en el área educación diferencial en la región. Actualizar la información acerca del perfeccionamiento de los profesionales en la temática. Entregar información y orientación a las familias de las diversas instituciones que las atienden. Qué tipo de instituciones ayudan, nivel de conocimiento que existe acerca de los procedimientos levantados en el ámbito del diagnóstico estudiantil. Información que permita perfeccionar los instrumentos a nivel nacional asociados a educación. Conocer si existe reconocimiento de los profesionales que trabajan con PsD.

Por otra parte, en la mesa de **Inclusión Laboral**, se propone identificar el grado de empoderamiento de parte de las empresas privadas y servicios públicos en la inclusión laboral de las PsD. Indagar respecto a la información en torno a las capacitaciones que se dan a las empresas en términos de accesibilidad. Recoger datos que sirvan para el fortalecimiento de talleres de educación social.

Respecto a la mesa de **Promoción de Derechos y Acceso a la Justicia**, se pone como prioritario recoger información para fortalecer el acceso a la justicia a través de la difusión del derecho de las PsD. Se sugiere la creación de una Ley que considere un porcentaje de contratación obligatoria de las PsD en las empresas privadas y el aparato estatal, en el mismo sentido, capacitaciones a funcionarios públicos para la atención de PsD.

En cuanto a la mesa de **Cultura, Deporte y Recreación**, se propone un levantamiento de información respecto a las instituciones que preparan programas en este ámbito. Catastros que permitan determinar los tipos de participación en áreas deportivas de recreación y cultura. Cantidad de establecimiento que ofertan a la ciudadanía programas de cortes culturales, deportivos y recreacionales; así como oferta de las empresas que fomentan y se relacionan con el tema de la recreación y cultura. La temática del acceso a los espacios público asociados a la materia también se colocó como importante

En la mesa de **Salud**, la temática se focalizó en asociar las deficiencias de salud a las PSD, Generar diagnósticos que permitan levantar información para el fortalecimiento de la salud primaria, junto con eso que las redes de asistencia personalizada también puedan mejorar. Especializar al personal en el ámbito del género y salud sexual, saber que tanto mejora la autonomía de las PSD con las ayudas técnicas.

Por otra parte, en la mesa de **Participación Política y Social**, se define PsD tiene bajos niveles de participación en el ámbito de la política, por consecuencia se debe investigar las causas de porque están bajo el nivel de participación. En el mismo sentido, la mesa cree importan definir y caracterizar el fenómeno de la participación política y social de las PsD, así como conocer la calidad de la participación, como ejercen sus derechos.

Dentro de la mesa **Género**, **Afectividad y Sexualidad**, la información de las personas que no tienen orientación y educación en al ámbito de la sexualidad se posiciona como uno de los puntos más importantes. Sumado a lo anterior, es que la mesa considera que la educación formativa de los profesionales del área debe estar sensibilizada con la temática tratada. Por otro lado, las PsD no se consideran como autónomas en la materia, por lo que se les debe entregar facilidades que permitan que puedan llevar una vida afectiva como corresponda. También, la desigualdad de género, al igual que en otras instancias, se toma como una situación relevante para la mesa.

En el dialogo de la III región, se puntualizó mucho en la <u>educación</u> como un eje transversal a todas las demás temáticas, relevando que los actores principales (diseñadores, ejecutores y controlares de las políticas públicas en la materia) debiesen estar constantemente en perfeccionamiento, con el propósito de promover, fortalecer y potenciar el cumplimiento de los derechos de las PsD, dando cumplimiento a los compromisos del Estado de Chile con las personas en situación de discapacidad.

# 1. PROGRAMA DE DIÁLOGOS CIUDADANOS

Horario	Actividad	
09:30 a 10:00	ACREDITACIÓN	
10:00a 10:15	Presentación Prioridades Gubernamentales en Discapacidad	
10:15 a 11:00	Presentación Ejes y Lineamientos Estratégicos SENADIS 2015-2020.  Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC II.  Justificación y contexto, ENDISC II.  Rediseño Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile. Antecedentes ENDISC I y elementos diferenciadores ENDISC II.  Sr. Mauro Tamayo Rozas, Director Nacional SENADIS.  Explicación metodología de trabajo mesas técnicas.  Conformación Mesas Técnicas  Presentación de facilitadores, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.  Formulación de pregunta inicial de la mesa por parte del facilitador (expectativas y desafíos respecto del ENDISC II).	
13:00 a 14:00	<ul> <li>Presentación de minuta de cada una de las mesas por parte del facilitador.</li> <li>Introducción trabajo grupal - Diálogo Ciudadano. Facilitador trabajo grupal.</li> </ul>	
	Almuerzo.	
14:00 a 16:00	<ul> <li>Trabajo grupal sobre el área temática de cada mesa.         Facilitador, secretarios técnicos e integrantes de cada mesa.     </li> <li>Elaboración Matriz Temática (resumen resultados trabajo grupal).         Secretario técnico.     </li> </ul>	
16:00 a 17:30	Desarrollo de Plenario.  Relatores de los grupos exponen conclusiones del trabajo realizado.	

Horario	Actividad
17:30 a 17:40	<ul> <li>Palabras de agradecimiento de la Director/a Regional Cierre de la Jornada.</li> </ul>
17:40 a 18:00	Café.

# 2. MATERIALES DE APOYO, MINUTAS TEMATICAS.

# **SALUD**

### 1. ANTECEDENTES GENERALES

La Organización Mundial de la Salud, OMS, define la salud como "un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades." Así, la salud constituye un factor preponderante en la calidad de vida de las personas.

En este contexto, la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU señala que las personas en situación de discapacidad (PeSD) tienen derecho a gozar del más alto nivel posible de salud sin discriminación, por tanto, el Estado deberá adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las PeSD a servicios de salud, incluida la promoción, prevención, tratamiento, habilitación, rehabilitación y atención a la situación de dependencia; otorgar el derecho de las PeSD a acceder al sistema de salud en igualdad de condiciones, respecto al resto de la población y evaluar el actual acceso de las PeSD a los servicios de salud, tanto en lo relativo a la accesibilidad de la infraestructura como de las prestaciones de los servicios públicos y privados, en igualdad de condiciones con los demás.

Es así, como la **Ley Nº 20.422** señala que "La prevención de las discapacidades y la rehabilitación constituyen una obligación del Estado y, asimismo, un derecho y un deber de las personas con discapacidad, de su familia y de la sociedad en su conjunto." Lo anterior, es abordado a través del diseño e implementación de acciones orientadas a mejorar el acceso a la salud y rehabilitación integral de las PeSD, en forma coordinada, descentralizada y con altos estándares técnicos.

# 2. DATOS ESTADÍSTICOS EN MATERIA DE ACCESO A LA SALUD DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD

# Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En relación al acceso a la salud, sólo el 67,1% de las PeSD ha recibido atención básica de salud, el 40,6% ha recibido algún tipo de servicio de diagnóstico, y tan sólo el 6,5% ha recibido servicios de rehabilitación, lo que equivale a una de cada quince PeSD.

# 3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P1	¿Cómo ha sido su salud (tanto física como mental) en general?	Percepción estado de Salud general
I.P2	¿Ha tenido algún dolor?	Dolor
I.P5	¿Ha recibido un diagnóstico médico sobre alguna discapacidad por parte de un especialista?	Diagnóstico de Discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones	
I.P6	¿Ha tenido alguna dificultad para ver aún usando lentes?	Funciones visuales	
I.P7	¿Usa anteojos o lentes de contacto?	Ortesis	
I.P9	¿Ha tenido alguna dificultad para oír sonidos fuertes o una conversación normal, o la radio y televisión a volumen normal aún usando audífonos?	Funciones auditivas	
I.P10	¿Usa audífonos?	Ortesis	
I.P26	¿Tiene dificultades graves para respirar?	Funciones respiratorias	
I.P26	¿Tiene dificultades graves para orinar?	Funciones urinarias	
I.P26	¿Tiene dificultades graves para digerir alimentos?	Funciones relacionadas con la digestión	
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.	
I.P4	Debido a este problema de salud, durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3	
I.P8	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la visión Pregunta referente a I.P6	
I.P11	¿Cuánto le ha afectado este problema?	Impacto dificultad en la audición Pregunta referente a pregunta I.P10	
I.P12	¿Dificultad para bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse	
I.P13	¿Dificultad para vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse	
I.P14	¿Dificultad para comer por sí solo?	Autocuidado, Comer	
I.P15	¿Dificultad para estar de pie por un tiempo igual o mayor a 30 minutos?	Movilidad, mantenerse en pie	
I.P16	¿Dificultad para caminar largas distancias como 10 cuadras o un kilómetro?	Movilidad, caminar	
I.P17	¿Dificultad para ponerse de pie cuando está sentado?	Movilidad, cambiar posición	
I.P18	¿Dificultad para moverse dentro de la casa?	Movilidad, desplazamiento	
I.P19	¿Dificultad para aprender nuevas cosas?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Aprender	
I.P20	¿Dificultad para concentrarse en algo durante diez minutos?	Aprendizaje y aplicación del conocimiento, concentración	
I.P21	¿Dificultad para recordar las cosas importantes (trámites, tareas educativas, domésticas o laborales?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Recordar	
I.P22	¿Dificultad para resolver imprevistos?	Aprendizaje y Aplicación del Conocimiento, Resolución	
I.P23	¿Dificultad para comprender, en general, lo que dice o explica la gente?	Comunicación, comprensión	
Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Y los problemas consultados para cada actividad son:  1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.			
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para	Recreación o descanso	
I.P25	realizar Recreación o descanso? ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para	Participación Social	
I.P25	realizarParticipación social? ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para	Cuidado Personal	
	realizarCuidado personal?		

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Trabajo doméstico?	Trabajo Doméstico
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Estudios?	Estudios
I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Trabajo remunerado?	Trabajo Remunerado
II.P35	¿Ha tenido dificultades para dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P41	¿Ha tenido dificultad para participar en esas actividades?	Pregunta referente a II.P40.
II.P42	¿Cuánto le ha afectado emocionalmente esta dificultad?	Pregunta referente a II.P40
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento
II.P44	¿Ha sentido Ud. Actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes
II.P46	¿Cuánto le ha afectado económicamente a Ud. y a su familia, su discapacidad?	Impacto Económico de la Discapacidad
II.P47	¿Cuál es su principal deficiencia?	Física, Intelectual, Visual, auditiva, psiquiátrica, autismo, Otras, Multidéficit.
II.P48	¿Cuál es la principal causa de esa deficiencia?	Causa/Origen de la deficiencia
II.P49	¿Qué edad tenía, cuando comenzó su principal deficiencia?	Edad Comienzo Deficiencia
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.51	¿Toma medicamentos?	Consumo de Medicamentos
II.52	¿Usa algún tipo de prótesis (NO DENTAL) u Órtesis? ¿Es decir le han colocado algo para reemplazar o para ayudarle a manejar mejor una parte faltante de su cuerpo?	Prótesis y/u órtesis
II.53	¿Usa alguna otra ayuda técnica?	Ayudas Técnicas
II.54	¿Actualmente necesita algún tipo de ayuda?	Ayudas Técnicas
II.55	¿Utiliza lenguaje de señas?	Lengua de Señas
II.56	¿Ha recibido servicios de salud, sociales o de rehabilitación, en los últimos doce meses, para su discapacidad?	Rehabilitación, Servicios de Salud, Sociales para la discapacidad

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones	
II.57	¿En dónde los recibió?	Pregunta referida a los servicios descritos en II.56	
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales	

# **ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

### 4. ANTECEDENTES GENERALES

Las barreras de acceso al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones condicionan la participación social y el ejercicio de las libertades fundamentales del ser humano, particularmente para las personas en situación de discapacidad, PeSD. Muchas veces estas barreras se convierten en dificultades que resultan ser más decisivas y condicionantes que las propias limitaciones funcionales de la persona.

En materia de Accesibilidad Universal la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU reconoce el derecho de las PeSD a acceder en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales con el fin de que este segmento de la población pueda vivir en forma independiente y participar en todos los aspectos de la vida.

Por su parte la **Ley Nº 20.422**, estable dentro de sus principios, la Accesibilidad Universal la cual es definida como la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas, en condiciones de seguridad y comodidad, de la forma más autónoma y natural posible. Asimismo, esta Ley señala que el Estado, a través de los organismos competentes, impulsará y aplicará medidas de acción positiva para fomentar la eliminación de barreras arquitectónicas y promover la accesibilidad universal en áreas vinculadas al entorno físico, transporte, información y comunicaciones, entre otros.

### 5. DATOS ESTADÍSTICOS

# Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de la accesibilidad al entorno, el 33,3% de las PeSD tiene problemas para desplazarse en la calle debido a obstáculos físicos del entorno, lo que se manifiesta en distintos grados de severidad. De ellos, el 18,0% declaran tener pocas dificultades, y un 19,8% declararon tener muchas o extremas dificultades.

### 6. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
11.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Las alternativas hacen referencia a la infraestructura del lugar de votación.
II.P43	¿Tiene dificultades para desplazarse o moverse debido a obstáculos físicos del entorno?	Dificultad en el desplazamiento.

# CUIDADO Y DEPENDENCIA

# 7. ANTECEDENTES GENERALES

Como sabemos, la situación de discapacidad se da en una interacción negativa entre la persona y su entorno donde se ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás. En muchos casos esto lleva también a las personas a una situación de dependencia.

La dependencia es una situación específica en la que se dan dos elementos, una limitación del individuo para realizar una determinada actividad y la interacción con los factores concretos del contexto ambiental, relacionados con el requerimiento de ayuda personal o técnica.

Actualmente, la entrega de este cuidado requerido, se realiza principalmente, en el ámbito familiar, ejercida generalmente por mujeres, quienes además ven disminuidas en forma importante su posibilidad de participar socialmente o realizar alguna actividad laboral.

De igual forma, el acceso a las redes de las personas con una situación de dependencia se ve limitado por la situación socioeconómica de las familias, su falta de conocimiento e instrucción, limitaciones geográficas, insuficiencia de los recursos y orientaciones técnicas de las redes de salud o sociales.

La **Ley Nº 20.422**, señala que el Estado debe promover la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia a través de prestaciones o servicios de apoyo, los que se entregarán considerando el grado de dependencia y el nivel socioeconómico y que se deberá facilitar una existencia autónoma en su medio habitual y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social.

La "autonomía personal" que debe promover el Estado, se refiere a la capacidad de la persona para administrar o gestionar su dependencia, en el sentido del nivel efectivo de decisión, gestión y organización que tiene la persona con discapacidad<sup>1</sup>. Se desprende entonces, que el nivel de autonomía es profundamente individual y subjetivo, y depende de la satisfacción de la persona con su estilo y calidad de vida.

# 8. DATOS ESTADÍSTICOS

# Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

De acuerdo a las estimaciones que se han realizado en base a la ENDISC 2004, el 2,2% de la población de nuestro país se encuentra en situación de dependencia. El 0,7% se encuentra en situación de dependencia severa y el 0,1% en situación de gran dependencia.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Querejeta, M., p.36. Discapacidad/Dependencia. Unificación de criterios, valoración y clasificación.

### 3. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta Cuestionario		Observaciones	
I.P12	¿Dificultad para bañarse por sí solo?	Autocuidado, Bañarse	
I.P13	¿Dificultad para vestirse o ponerse los zapatos por sí solo?	Autocuidado, Vestirse	
I.P14	¿Dificultad para comer por sí solo?	Autocuidado, Comer	
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)	

# **CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN**

### 9. ANTECEDENTES GENERALES

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU establece que los países deben promover la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD), en igualdad de condiciones con las demás, en la vida cultural, el recreo, el tiempo libre y los deportes, asegurando el acceso a programas de televisión, películas, material teatral y cultural en formatos accesibles, fomentando la accesibilidad de teatros, museos, cines, bibliotecas y servicios turísticos, adoptando las medidas pertinentes para que las PeSD tengan oportunidad de desarrollar y utilizar su capacidad creativa, artística e intelectual, no sólo en beneficio propio, sino también para el enriquecimiento de la sociedad.

Por su parte la **Ley N°20.422** establece que en lo relativo al acceso a la Cultura, las bibliotecas de acceso público deberán contar con material, infraestructura y tecnologías accesibles destinadas a PeSD de causa sensorial, considerando facilidades, ajustes necesarios y la prestación de servicios de apoyo para la atención de estos usuarios.

# **10. DATOS ESTADÍSTICOS**

# Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Las principales actividades que realizan las PeSD en el uso de su tiempo libre son ver televisión (83%), escuchar radio (73%), conversar con amigos (61.6%), salir a pasear (49%). Muy pocos asisten a fiestas (15,1%) o hacen deportes (10,6%), y los menos acceden a tecnologías como el computador o el uso de internet (8,5%). Asimismo, las actividades culturales tampoco representan una actividad relevante dentro de la cotidianeidad de las personas con discapacidad.

### 11. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta				Obse	ervacione	s				
II.58	¿De qué distrae?	manera	se	divierte	0	se	Pregunta deporte er		•	recreación selección	У

# **EDUCACIÓN**

### 12. ANTECEDENTES GENERALES

El limitado acceso a la educación, particularmente en el nivel inicial y en la educación superior, sumado a la necesidad de mejorar las respuestas educativas que reciben los estudiantes en situación de discapacidad en la modalidad de educación especial, son factores que intervienen decisivamente en los procesos de exclusión social que viven las personas en situación de discapacidad (PeSD) lo que implica un menoscabo en las oportunidades de progreso individual y de inclusión social.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU señala que los Estados deben asegurar la igualdad de acceso a la educación primaria y secundaria, a la formación profesional, a la enseñanza de adultos y al aprendizaje permanente. La educación debe emplear los materiales, las técnicas educacionales y formas de comunicación adecuados, y por otra parte, la educación de las PeSD debe promover su participación en la sociedad, su sentido de dignidad y valor personal y el desarrollo de todo su potencial en lo que se refiere a la personalidad, los talentos y la creatividad.

En lo que respecta a la **atención temprana** es importante destacar que la Convención señalada establece que los Estados deberán ejecutar acciones que permitan potenciar las diferentes etapas del desarrollo humano, asegurando que todos los niños y niñas en situación de discapacidad gocen plenamente de sus derechos humanos y libertades fundamentales en equidad de condiciones.

Por la **Ley Nº 20.422** procura que el Estado de Chile asegure el desarrollo de un sistema de educación inclusivo y con igualdad de oportunidades en todos sus niveles desde la Educación Parvularia a la Educación Superior.

### 13. DATOS ESTADÍSTICOS

# Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

Al momento de la realización del ENDISC I, sólo el 8,5% de las PeSD se encontraba estudiando, a diferencia del 27,5% de la población total del país que se encontraba estudiando en ese

momento. Lo más relevante en esta materia alude a la brecha educacional que se debe cubrir: el 9,8% de las PeSD no cuenta con estudio alguno; el 42,7% no ha completado la enseñanza básica; sólo un 13,2% ha cursado la enseñanza media completa; y apenas el 6,6% ha accedido a la educación superior (sólo el 2,1% logra titularse), en circunstancias que en la población sin discapacidad esta cifra se eleva a más del doble, alcanzando un 14,2%.

### Encuesta CASEN 2011

En cuanto a la educación, el 19,4% de las PeSD no tiene estudios formales y el 30,6% tiene estudios básicos incompletos, sólo un 14,1% ha completado la enseñanza media y apenas el 7,1% accedió a la Educación Superior.

# 14. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted estudia?	Consulta si está estudiando actualmente
RPH	Preguntas contenidas en el RPH	Nivel educacional, último curso aprobado en menores, etc.
1.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Estudios?	

# GÉNERO, AFECTIVIDAD Y SEXUALIDAD

# **15. ANTECEDENTES GENERALES**

Las mujeres en situación de discapacidad se enfrentan a una doble discriminación, primero en su condición de mujer y en segundo lugar por la situación de discapacidad. Incluso, las barreras culturales, predisponen de manera inequitativa la participación de las mujeres en los distintos ámbitos del ejercicio de los derechos.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU señala en distintas disposiciones<sup>2</sup> que debe tenerse en cuenta las diferencias de género en la articulación de leyes, políticas y programas en la generación de oportunidades para las mujeres en situación de discapacidad. Lo más importante desde el punto de vista del enfoque de género, es atender las necesidades específicas y diferenciadas de niñas y mujeres para el diseño se la política y el desarrollo programático futuro.

Se debe tener especial consideración en las brechas de atención y de prevalencia para incorporar las necesidades diferenciadas de niñas y mujeres en situación de discapacidad, relevadas por los resultados de la ENDISC del año 2004.

La **Ley Nº 20.422**, señala que uno de los principios que rige la normativa es: "<u>Vida Independiente</u>: El estado que permite a una persona tomar decisiones, ejercer actos de manera autónoma y participar activamente en la comunidad, en ejercicio del derecho al libre desarrollo de la personalidad".

**Artículo 9**: "El Estado adoptará las medidas necesarias para asegurar a las mujeres con discapacidad y a las personas con discapacidad mental, sea por causa psíquica o intelectual, el pleno goce y ejercicio de sus derechos en condiciones de igualdad con las demás, en especial lo referente a su dignidad, el derecho a constituir y ser parte de una familia, su sexualidad y salud reproductiva".

Asimismo, el Estado de Chile tiene asumidos diversos compromisos internacionales en materia de derechos humanos, promoviendo el avance y empoderamiento de las mujeres para el alcance y ejercicio en igualdad de derechos.

La Convención de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su Protocolo facultativo, cuyo seguimiento está destinado a salvaguardar los derechos de las niñas y mujeres con discapacidad en normativas que hacen referencia a servicios de apoyo, educación y sobre la vida en familia e integridad personal.

De igual forma, para la realización de los **Objetivos del Desarrollo del Milenio** se instó para las personas con discapacidad la incorporación de la perspectiva de género dentro de la resolución 63/150 de diciembre de 2008.

En lo que respecta a la Plataforma de Acción de Beijing y su Declaración dentro del marco de Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz (Beijing; 1995), se reconoce que las mujeres con discapacidad hacen frente a barreras adicionales que dificultan el logro de la igualdad de género, y se hace un llamamiento a la acción en todos los niveles a fin de abordar y tomar en consideración sus preocupaciones.

# **16. DATOS ESTADÍSTICOS**

Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup>Preámbulo, letra s); Artículo 8. 1. Toma de conciencia, letra b); Artículo 16: Protección contra la explotación, la violencia y el abuso, números 1, 2 y 4; Artículo 25. Salud; Artículo 34. Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad, número 4.

En Chile hay más mujeres (1.204.576) que hombres (863.496) con discapacidad. 1 de cada 7 mujeres tiene discapacidad, en cambio 1 de cada 9 hombres presenta esta condición.

En este punto, resulta importante reconocer que en la actualidad se carece de información actualizada sistematizada, incluyendo la generación de de generar estudios de prevalencia e y generar informes estadísticos periódicos, con enfoque de género asociado a la variable discapacidad.

### 17. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISC I.

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Detalles
II.P35	¿Ha tenido dificultades para dirigirse o hablarle a personas que no conoce?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P36	¿Ha tenido dificultades para relacionarse o llevarse bien con sus amistades o personas cercanas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P37	¿Ha tenido dificultades para hacer nuevos amigos o amigas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P38	¿Ha tenido dificultades para demostrar manifestaciones amorosas como besos, abrazos o caricias?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P39	¿Cuánto le han afectado su vida estas dificultades para relacionarse con otras personas?	Interacciones y Relaciones Interpersonales
II.P50	¿Quién o quiénes le presta (n) apoyo o cuidados personales?	Cuidador (identificación)
II.65	Finalmente, todas estas dificultades ¿le han ocasionado problemas para mantener relaciones sexuales?	Dificultad Relaciones Sexuales

# **INCLUSIÓN LABORAL**

### **18. ANTECEDENTES GENERALES**

El trabajo constituye uno de los principales elementos de cohesión y seguridad personal, familiar y social. En este sentido, al no disponer de un trabajo digno, las personas además de perder su fuente de ingresos, ven amenazadas la vivienda propia, la posibilidad de que sus hijos puedan continuar estudiando y otras consecuencias negativas para su vida.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, reconoce el derecho de las PeSD a trabajar en igualdad de condiciones respecto a las demás, lo que incluye el derecho a ganarse la vida mediante un trabajo elegido o aceptado libremente en un mercado y en entornos laborales que sean inclusivos y accesibles para este segmento de la población. Entre las medidas que promueve dicha Convención destacan la generación de acciones que prohíban la discriminación por motivos de discapacidad en temas vinculados a la selección, contratación, empleo, promoción profesional y condiciones de trabajo seguras y saludables; permitir que las PeSD tengan acceso efectivo a programas generales de vocación técnica y vocacional, servicios de

colocación y formación profesional continua; emplear a PeSD en el sector público; realizar ajustes razonables para PeSD en su lugar de trabajo, entre otros.

Por su parte la **Ley Nº 20.422** establece que el Estado, a través de los organismos competentes, deberá promover y aplicar medidas de acción positiva para fomentar la inclusión y no discriminación laboral de las PeSD, para lo cual deberá fomentar y difundir prácticas laborales de inclusión y no discriminación; crear y ejecutar programas de acceso al empleo para PeSD; emplear PeSD en el sector público; establecer acciones de capacitación para PeSD, entre otros.

# 19. DATOS ESTADÍSTICOS

# Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de acceso al empleo, mientras que el 48,1% de la población total del país, mayor de 15 años, realiza algún trabajo remunerado, sólo un 29,2% de las PeSD lo hace. En otras palabras, siete de cada diez PeSD no logran generar ingresos autónomos. Esta situación se complejiza en cuanto a que el 43,9% de las PeSD son jefes de hogar, de los cuales el 66,2% son trabajadores no calificados.

### Encuesta CASEN 2011

En el ámbito laboral, el 78,1% de las PeSD se encuentra inactiva, es decir, personas de 15 años o más que no integran la población económicamente activa, mientras que en la población que no esta situación de discapacidad esta cifra es de 41,4%.

# 20. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
I.P24	¿Realiza usted trabajo remunerado?	
I.P24	¿Realiza usted trabajo doméstico?	
I.P27	¿En cuál de estas situaciones se encontraba la mayor parte de la semana pasada?	Preguntas dirigidas al jefe de hogar con el objeto de identificar en qué situación laboral se encuentra
I.P28	¿Qué ocupación o tipo de trabajo desempeña actualmente el Jefe de Hogar?	
I.P29	¿Cuál es la categoría ocupacional del Jefe de Hogar?	

I.P25	¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Trabajo remunerado?	Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión 2. Problemas de audición 3. Problemas de salud física y movilidad 4. Problemas mentales o intelectuales 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos 6. Problemas severos de comunicación 7. Problemas asociados a discriminación 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.
I.P3	¿Ha tenido algún problema de salud que le hubiera causado dificultad para realizar sus actividades habituales o su trabajo?	Dificultad para realizar actividades debido a un problema de salud.
I.P4	Debido a este problema de salud, ¿durante cuántos días redujo sus actividades cotidianas o su trabajo?	Temporalidad de restricciones en las actividades. Hace referencia a I.P3

# PARTICIPACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL

### **21. ANTECEDENTES GENERALES**

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU establece que los países deben asegurar la igualdad de condiciones para la participación de las personas en situación de discapacidad (PeSD) en la vida política y pública, así como la conformación de organizaciones de personas con discapacidad que las representen a nivel internacional, nacional y/o local. Además, dicha Convención establece que los Estados deben celebrar consultas estrechas y colaborar activamente con las PeSD, incluidos los niños y niñas, a través de las organizaciones que las representan, en los procesos de adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la discapacidad.

Por su parte la **Ley Nº 20.422** señala que el Estado debe impulsar la participación activa de las PeSD, sus familias y organizaciones, mediante el acceso en igualdad de condiciones que las demás personas a la información y a los canales de participación, con el fin de permitir a las PeSD dar a conocer sus demandas y contribuir en los diseños, implementación y evaluaciones de las políticas públicas que les competen.

# 22. DATOS ESTADÍSTICOS

# Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

El 29% de las PeSD participa en algún tipo de organización social, es decir, sólo 599.051 de un total de 2.068.072 pertenece a alguna agrupación con objetivos determinados. Cabe destacar, que la participación en organizaciones relacionadas con la discapacidad sólo alcanza el 3,75%, quedando aún más abajo lo referido a la participación política, con sólo el 1,20% de las actividades que efectúan.

# 23. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
II.P40	¿Pertenece a alguna organización (social, comunitaria, religiosa, sindical u otra)?	Participación Social. No corresponde a limitación ni restricción
II.59	¿Está inscrito en los Registros Electorales? (Para personas de 18 años y más)	Voto
II.60	¿Ha enfrentado algunas dificultades para ejercer su derecho a voto?	Voto
II.61	¿Ud. participa en: i) Actividades familiares ii) Decisiones Familiares	Participación Social
1.P25	dificultades o problemas le han	Nota: La pregunta 25 inicia con: ¿Alguna de las siguientes dificultades o problemas le han afectado para realizar Y los problemas consultados para cada actividad son: 1. Problemas de visión; 2. Problemas de audición; 3. Problemas de salud física y movilidad; 4. Problemas mentales o intelectuales; 5. Problemas psíquicos o psiquiátricos; 6. Problemas severos de comunicación; 7. Problemas asociados a discriminación; 8. Problemas relacionados con bebidas alcohólicas; 9. Problemas relacionados con el uso de algún tipo de drogas.

# PROMOCION DE DERECHOS Y ACCESO A LA JUSTICIA

### 24. ANTECEDENTES GENERALES

Actualmente se ha trasladado el tema de la discapacidad desde un ámbito puramente médico y asistencial, a un modelo centrado en las personas, el respeto de sus derechos y el fomento de su independencia y autonomía. Este nuevo paradigma releva el hecho de que la discapacidad no se encuentra en las deficiencias estructurales o funcionales que puedan presentar los individuos, sino

que en los factores de contexto: entorno físico, arquitectónico y tecnológico, y, sobre todo, creencias y prácticas sociales que "discapacitan" a los individuos con cierto estado de salud, al limitar su actividad y restringir su participación en la sociedad.

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU establece que los Estados deben comprometerse a adoptar medidas inmediatas, efectivas y pertinentes para sensibilizar a la sociedad, incluso a nivel familiar; luchar contra los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas, y promover la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas en situación de discapacidad (PeSD).

De esta forma, el Estado chileno se ha comprometido a impulsar acciones tendientes a generar conciencia en la sociedad respecto del rol que le cabe en la aceptación de la diferencia y en el levantamiento de los obstáculos culturales -estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas- que impiden la efectiva inclusión social de las PeSD, mediante la implementación de acciones comunicacionales y otras que sean necesarias para promover un cambio cultural en la sociedad en su conjunto, atendiendo al principio de corresponsabilidad que la involucra en esta labor.

Es importante destacar que en lo relativo a la justicia de las PeSD la Constitución Política de la República garantiza a todas las personas la igual protección de la ley en el ejercicio de sus derechos. Esta garantía constitucional, se plasma en el concepto de acceso a la justicia en igualdad de condiciones con los demás, asegurando a cualquier persona el derecho a recurrir a los órganos jurisdiccionales en condiciones de igualdad tanto en el acceso físico a éstos, como a la información para el adecuado resguardo de sus derechos. Además garantiza que la ley determinará los medios para brindar defensa jurídica a quien no pueda procurársela por sí mismo.

# **25. DATOS ESTADÍSTICOS**

# Primer Estudio Nacional de la Discapacidad en Chile, ENDISC 2004

En el ámbito de promoción de derechos y acceso a la justicia el 20,6% de las PeSD declara haber sentido actitudes o acciones de otras personas que afectan su dignidad, La lista de por quién no se siente bien aceptado la encabezan: familiares, vecinos, compañeros y colegas.

### 26. PREGUNTAS INCLUIDAS EN ENDISCI

Nº Pregunta en el Cuestionario	Pregunta	Observaciones
11.64	¿Denunció estos ataques ante alguna institución?	Pregunta referida a II.63 sobre violencia
II.P44	¿Ha sentido Ud. actitudes o acciones de otras personas que afecten su dignidad?	Actitudes